



Anulada la sentencia por denegar exploración de los hijos menores (STS 648/2020, de 30 de noviembre)

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en su reciente [STS 648/2020, de 30 de noviembre](#), ha estimado el recurso de casación interpuesto por una madre de menores a la que se le denegó la comparecencia de sus hijos en sede judicial (propuesta de exploración) sin motivación alguna.

El presente recurso de casación trae causa de demanda de **modificación de medidas** promovida por el padre respecto de las medidas definitivas acordadas en sentencia de mutuo acuerdo de diciembre de 2016, por la que se aprobaba convenio regulador y en el que se atribuía de forma **exclusiva** a la madre la guardia y custodia de sus dos hijos menores de edad (actualmente de 12 y 8 años de edad).

La sentencia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Ávila **desestimó** la solicitud del padre de adopción de un régimen de guarda y custodia compartida al considerar no acreditado un cambio de circunstancias **en interés de los menores**. Sencillamente, argumentaba el pronunciamiento de instancia que el nuevo empleo del padre e

...